

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2025

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/A-508/2025

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 5 (CINCO)
ÁRBOLES EN VIA PUBLICA

ACUSE

C. ERICK ZENON MORENO CANO

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

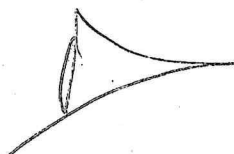
Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Erick Zenon Moreno Cano** ingresada ante este Órgano Político Administrativo el **20 de noviembre de 2025** y que se le asigno el número de **SUAC 2011253787784**, donde solicita la valoración de árboles, que se encuentran ubicados en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- En fecha **20 de noviembre de 2025**, personal capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico por el **C. Doroteo Santos Zafra** evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 y 109 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicables a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Recibi Original 25-11-2025

SUAC 2011253787784

Página 1 | 18



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Dictamen Técnico de Arbolado

Fecha de evaluación	Día	21	Mes	Noviembre	Año	2025	Hora	10:00
---------------------	-----	----	-----	-----------	-----	------	------	-------

Datos del solicitante y solicitud: SUAC 2011253787784

Domicilio del solicitante:	Calle y núm.	Eliminado el domicilio		
	Col.	Eliminado el domicilio		Alc. Álvaro Obregón

Actividad solicitada y justificación del solicitante: Dictamen técnico de arbolado

Datos generales del árbol: OOI

Localización	Sangueta	Camellón	Glorieta	Parque	Arriate	Plaza	Propiedad Privada	Obra civil	Otro	
	Calle y número	Eliminado el domicilio					Colonia	Eliminado el domicilio		
	Entre calle	Eliminado el domicilio		y calle	Eliminado el domicilio		Alcaldía	Álvaro Obregón		

Observaciones: El árbol se encuentra sobre la vía pública en una jardinera

Características	Nombre común y científico: (género, especie y variedad):		Jacaranda <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		Caducifolio o Perennifolio	Caducifolio
	Altura total	8		Promedio	Distancia del suelo al follaje m	
	Ancho de la copa	6	6		Diámetro del tronco DAP (a 1.30 m del nivel del suelo) cm	
	Largo de la copa	6			20	

Interferencias	Follaje	-	Inmueble	-	Mobiliario	-	Con tránsito vehicular	Cámaras de seguridad	-
	Troncos	-	Cables de energía eléctrica	-	Luminarias	-	Peatonal	Otro	-
	Raíces	-	Registros	-	Señales de tránsito	-			-

Rodeado	Tránsito vehicular	-	Pasto ($\leq 0.5m$)	-	Árboles o plantas	-	Descripción del sitio: El árbol se encuentra en una jardinera rodeado de pasto.
		-	Pavimento ($\leq 0.5m$)	-	Registros	-	
	Residuos sólidos	-	Riego	-	Compactación del suelo	-	

Estado fitosanitario:

		Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones	
Hojas	Enfermedades	-	Marchitez	-	Contaminación	-	Sin observaciones
	Plagas	-	Granizo	-	Helada	-	
				Clorosis			
Ramas	Enfermedades	-	Muertas	X	Ramas caídas	-	Se observan algunas ramas muertas
	Plagas	-	Vandalismo	-	Ramas desprendidas	-	
	Muérdago	-	Desmoche	-	Heridas	-	
Tronco	Enfermedades	-	Vandalismo	-	Cavidades	-	Sin observaciones
	Plagas	-	Estrangulamiento	-	Pudriciones	-	
					Heridas	-	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones											
Raíces	Enfermedades	-	Expuestas o superficiales	-	Sin observaciones										
			Cortadas	-											
	Plagas		Horidas	-											
			Reprimidas o sobre el pavimento	-											
		Estranguladoras	-												
Estructura general de árbol:															
Copa mal equilibrada		-	Apice terminal múltiple	-	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Estructura del árbol</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Irrecuperable</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Susceptible de mejora</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Buena</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Muy buena</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Estructura del árbol		Irrecuperable	-	Susceptible de mejora	-	Buena	X	Muy buena	-
Estructura del árbol															
Irrecuperable	-														
Susceptible de mejora	-														
Buena	X														
Muy buena	-														
Ramas muy largas		-	Tronco inclinado (en grados)	-											
Troncos múltiples		-	Corteza incluida	-											
Troncos codominantes		-	Chupones	-											
Ramas codominantes		-	Cola de león	-											
Valoración general del árbol:															
Expectativa de vida		Presencia de otros árboles		Otros valores											
		Hectáreas	(100 m lineales)	Estético											
5 años	-	Más de 300	Más de 30	Científico	-										
5 a 20 años	-	200 a 300	20 a 30	Histórico	-										
21 a 40	X	51 a 199	5 a 19	Socio-cultural	-										
Más de 40	-	50 o menos	Menos de 5	Otros	-										
Condición general del árbol:															
				Muy bueno	-										
				Buena	X										
				Muerta	-										
				Declinante incipiente	-										
				Declinante severo	-										
Manejo y Conclusiones:															
Alternativas para evitar el derribo	Trasplante		-	Observaciones: NO APLICA											
	Adecuación de diseños Constructivos		-												
	Programación y canalización de podas		-												
Derribo	Existe riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles.		-	Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentra.											
	Existe riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito federal.		-	Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública.											
	Es necesario para el saneamiento de los árboles aledaños.		-	Por obra pública o privada.											
Observaciones: Sin observaciones															
Poda	Limpieza	X	Poda de coníferas	-	Observaciones: Se recomienda poda de limpieza										
	Restauración	-	Poda de palmas maduras	-											
	Acilano de copa	-	Poda de raíces	-											
	Elevación de copa	-	Reducción de copa	-											

SUAC 2011253787784

Página 3 | 18

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Dictamen Técnico de Arbolado

Fecha de evaluación	Día	21	Mes	Noviembre	Año	2025	Hora	10:00
Datos del solicitante y solicitud: SUAC 2011253787784								
Domicilio del solicitante:		Calle y núm.	Eliminado el domicilio					
		Col.	Eliminado el domicilio			Ato.	Álvaro Obregón	C.P.
Actividad solicitada y justificación del solicitante: Dictamen técnico de arbolado								

Datos generales del árbol: 002

Localización	Banqueta	Camellón	Glorieta	Parque	Arriate	Plaza	Propiedad Privada	Obra civil	Otros	
	Calle y número	Eliminado el domicilio					Colonia	Eliminado el domicilio		
	Entre calle	Eliminado el domicilio		y calle	Eliminado el domicilio		Alcaldía	Álvaro Obregón		

Observaciones: El árbol se encuentra sobre la banqueta

Características	Nombre común y científico: (género, especie y variedad):		Jacaranda <i>Jacaranda mismosaefolia</i>			Caducifolio o Perennifolio	Caducifolio
	Altura total	6		Promedio	Distancia del suelo al follaje m		3
	Ancho de la copa	4	4		Diámetro del tronco DAP (a 1.30 m del nivel del suelo) cm		25
	Largo de la copa	4					

Interferencias	Follaje	-	Inmueble	-	Mobiliario	-	Con tránsito vehicular	Cámaras de seguridad	-
	Tronco	-	Cables de energía eléctrica	-	Luminarias	-	Peatonal	Otros	-
	Ralcos	-	Registros	-	Señales de tránsito	-			-

Rodando	Tránsito vehicular	-	Pasto (≤ 0.5m)	-	Árboles o plantas	-	Descripción del sitio: El árbol se encuentra sobre la banqueta
		-	Pavimento (≤ 0.5m)	-	Registros	-	
	Residuos sólidos	-	Riego	-	Compactación del suelo	-	

Estado fitosanitario:

	Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones	
Hojas	Enfermedades	-	Marchitez	-	Contaminación	-
	Plagas	-	Granizo	-	Helada	-
				Clorosis		-
Ramas	Enfermedades	-	Muertas	X	Ramas caídas	-
	Plagas	-	Vandalismo	-	Ramas desprendidas	-
	Muérdago	-	Desmoche	-	Heridas	-
Tronco	Enfermedades	-	Vandalismo	-	Cavidades	-
	Plagas	-	Estrangulamiento	-	Pudriciones	-
				Heridas	-	





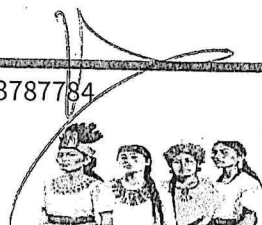
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones
Raíces	Enfermedades	-	Expuestas o superficiales	-
			Cortadas	-
	Plagas	-	Heridas	-
			Reprimidas o sobre el pavimento	-
		Estranguladoras	-	
Observaciones: Sin observaciones				
Estructura general de árbol:				
Copa mal equilibrada	X	Apice terminal múltiple	-	
Ramas muy largas	-	Tronco inclinado (en grados)	-	
Troncos múltiples	-	Corteza incluida	-	
Troncos codominantes	-	Chupones	X	
Ramas codominantes	-	Cola de león	-	
Valoración general del árbol:				
Expectativa de vida		Presencia de otros árboles		Otros valores
		Hectáreas	(100 m lineales)	
5 años	-	Más de 300	Más de 30	Estético
6 a 20 años	-	200 a 300	20 a 30	Científico
21 a 40	X	51 a 199	5 a 19	Histórico
Más de 40	-	50 o menos	Menos de 5	Socio-cultural
				Otros
Condición general del árbol:				
				Irrecuperable
				Susceptible de mejora
				Buena
				Muy buena
Manejo y Conclusiones:				
Alternativas para evitar el derribo	Trasplante		-	Observaciones: NO APLICA
	Adecuación de diseños Constructivos		-	
	Programación y canalización de podas		-	
Derribo	Existe riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles.		-	Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentra.
	Existe riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito federal.		-	Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública.
	Es necesario para el saneamiento de los árboles adyacentes.		-	Por obra pública o privada.
Observaciones: Sin observaciones				
Poda	Limpieza	X	Poda de coníferas	-
	Restauración	-	Poda de palmas maduras	-
	Aclarco de copa	-	Poda de raíces	-
	Elevación de copa	-	Reducción de copa	-
Observaciones: Se recomienda poda de limpieza				





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Dictamen Técnico de Arbolado

Fecha de evaluación	Día	21	Mes	Noviembre	Año	2025	Hora	10:00
Datos del solicitante y solicitud: SUAC 2011253787784								
Domicilio del solicitante:	Calle y núm.	Eliminado el domicilio						
	Col.	Eliminado el domicilio			A/c.	Álvaro Obregón	C.P.	
Actividad solicitada y justificación del solicitante: Dictamen técnico de arbolado								

Datos generales del árbol: 003

Localización	Banqueta	Camellón	Glorieta	Parque	Arriate	Plaza	Propiedad Privada	Obra civil	Otro:	
	Calle y número	Eliminado el domicilio					Colonia	Eliminado el domicilio		
	Entre calle	Eliminado el domicilio		y calle	Eliminado el domicilio		Alcaldía	Álvaro Obregón		
Observaciones: El árbol se encuentra sobre la banqueta										

Características	Nombre común y científico: (género, especie y variedad):		Jacaranda Jacaranda mimosaeifolia				Caducifolio o Perennifolio	Caducifolio	
	Altura total	6		Promedio				Distancia del suelo al follaje m	3
	Ancho de la copa	4	4.5		Diámetro del tronco DAP (a 1.30 m del nivel del suelo) cm				20
	Largo de la copa	5							

Interferencias	Follaje	-	Inmueble	-	Mobiliario	-	Con tránsito vehicular	Cámaras de seguridad	-
	Tronco	-	Cables de energía eléctrica	-	Luminarias	-	Peatonal	Otro:	-
	Raíces	-	Registros	-	Señales de tránsito	-			

Rouletto	Tránsito vehicular	-	Pasto ($\leq 0.5m$)	-	Árboles o plantas	-	Descripción del sitio: El árbol se encuentra sobre la banqueta
		-	Pavimento ($\leq 0.5m$)	-	Registros	-	
	Residuos sólidos	-	Riego	-	Compactación del suelo	-	

Estado fitosanitario:

	Problemas bióticos	Problemas abióticos	Observaciones
Hojas	Enfermedades	Marchitez	Contaminación
	Plagas	Granizo	Helada
		Clorosis	
Ramas	Enfermedades	Muertas	Ramas caídas
	Plagas	Vandalismo	Ramas desprendidas
	Muérdago	Desmoche	Heridas
Tronco	Enfermedades	Vandalismo	Cavidades
	Plagas	Estrangulamiento	Pudriciones
			Heridas





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Problemas bióticos

Problemas abióticos

Observaciones

Raíces	Enfermedades	-	Expuestas o superficiales	-	Sin observaciones
		-	Cortadas	-	
	Plagas	-	Heridas	-	
		-	Reprimidas o sobre el pavimento	-	
		-	Estranguladoras	-	

Estructura general de árbol:

Copa mal equilibrada	X	Apice terminal múltiple	-
Ramas muy largas	-	Tronco inclinado (en grados)	-
Troncos múltiples	-	Corteza incluida	-
Troncos codominantes	X	Chupones	X
Ramas codominantes	-	Cola de león	-

Estructura del árbol	
Irrecuperable	-
Susceptible de mejora	-
Buena	X
Muy buena	-

Valoración general del árbol:

Expectativa de vida	Presencia de otros árboles		Otros valores		
	Hectáreas	(100 m lineales)	Estético		
5 años	-	Más de 300	Más de 60	Estético	-
6 a 20 años	-	200 a 300	20 a 30	Científico	-
21 a 40	X	51 a 199	5 a 19	Histórico	-
Más de 40	-	50 o menos	Menos de 5	Socio-cultural	-
				Otros	-

Condición general del árbol	
Muy bueno	-
Bueno	X
Muerto	-
Declinante incipiente	-
Declinante severo	-

Manejo y Conclusiones:

Alternativas para evitar el derribo	Trasplante	-	Observaciones: NO APLICA
	Adecuación de diseños Constructivos	-	
	Programación y canalización de podas	-	

Derribo	Existe riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles.	-	Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentra.	-
	Existe riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito federal.	-	For mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública.	-
	Es necesario para el saneamiento de los árboles aledaños.	-	For obra pública o privada.	-
Observaciones: Sin observaciones				

Poda	Limpieza	X	Poda de coníferas	-	Observaciones: Se recomienda poda de limpieza
	Restauración	-	Poda de palmas maduras	-	
	Aclareo de copa	-	Poda de raíces	-	
	Elevación de copa	-	Reducción de copa	-	

SUAC 2011253787784





Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones
Raíces	Enfermedades	Expuestas o superficiales	-	Sin observaciones
		Cortadas	-	
	Miasmas	Heridas	-	
		Reprimidas o sobre el pavimento	-	
		Estranguladoras	-	
Estructura general de árbol:				
Copa mal equilibrada	X	Apice terminal múltiple	-	Estructura del árbol
Ramas muy largas	-	Tronco inclinado (en grados)	-	
Troncos múltiples	-	Corteza incluida	-	
Troncos codominantes	-	Chupones	X	
Ramas codominantes	-	Cola de león	-	
Valoración general del árbol:				
Expectativa de vida		Presencia de otros árboles		Otros valores
5 años	-	Hediondo	(100 m lineales)	Estético
8 a 20 años	-	Más de 300	Más de 30	Científico
21 a 40	X	200 a 300	20 a 30	Histórico
Más de 40	-	51 a 199	5 a 19	Socio-cultural
		50 o menos	Menos de 5	Otros
Condición general del árbol:				
Irrecuperable		-		
Susceptible de mejora		-		
Buena		X		
Muy buena		-		
Manejo y Conclusiones:				
Alternativas para evitar el derribo	Trasplante		-	Observaciones: NO APLICA
	Adecuación de diseños Constructivos		-	
	Programación y canalización de podas		-	
Dorido	Existe riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles.		-	Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentra.
	Existe riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito federal.		-	Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública.
	Es necesario para el saneamiento de los árboles afectados.		-	Por obra pública o privada.
Observaciones: Sin observaciones				
Poda	Limpieza	X	Poda de coníferas	-
	Restauración	-	Poda de palmas maduras	-
	Aclareo de copa	-	Poda de raíces	-
	Elevación de copa	-	Reducción de copa	-
Observaciones: Se recomienda poda de limpieza				





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Dictamen Técnico de Arbolado

Fecha de evaluación	Día	21	Mes	Noviembre	Año	2025	Hora	10:55
---------------------	-----	----	-----	-----------	-----	------	------	-------

Datos del solicitante y solicitud: SUAC 2011253787784

Domicilio del solicitante:	Calle y número	Eliminado el domicilio		
	C.P.	Eliminado el domicilio		Alc. Álvaro Obregón

Actividad solicitada y justificación del solicitante: Dictamen técnico de arbolado

Datos generales del árbol: 005

Localización	Banqueta	Camellón	Glorieta	Parque	Arriate	Plaza	Propiedad Privada	Vereda	Urb.
	C.P. y número	Eliminado el domicilio					Colonia	Eliminado el domicilio	
	Alcaldía	Eliminado el domicilio		y calle	Eliminado el domicilio		Alcaldía	Álvaro Obregón	

Observaciones: El árbol se encuentra sobre la vía pública en una jardinera

Características	Nombre común y científico (género, especie y variedad):	Jacaranda <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		Ocupación Potencial	Cedulación
	Altura total	10		Promedio	4
	Ancho de la copa	3	Distancia del suelo al follaje m		4
	Largo de la copa	6	7	Diámetro del tronco DAP (a 1.30 m del nivel del suelo) cm	

Interferencias	Follaje	-	Inmueble	-	Mobiliario	-	Con tránsito vehicular	Cámaras de seguridad
	Tronco	-	Cables de energía eléctrica	-	Luminarias	-	Peatonal	Otro
	Raíces	-	Registros	-	Señales de tránsito	-		

Reducción	Tránsito vehicular	-	Pasto (<0.5m)	-	Árboles o plantas	-	Descripción del sitio: El árbol se encuentra en una jardinera rodeado de pasto
		-	Pavimento (<0.5m)	-	Registros	-	
	Residuos sólidos	-	Riego	-	Compactación del suelo	-	

Estado fitosanitario:

	Problemas bióticos	Problemas abióticos	Observaciones		
Hojas	Enfermedades	-	Marchitez	-	Se observa clorosis en sus hojas
	Plagas	-	Granizo	-	
			Clorosis	-	
Ramas	Enfermedades	-	Muertas	X	Ramas caídas
	Plagas	-	Vandalismo	-	Ramas desprendidas
	Muerdago	-	Desmoche	-	Herdas
Tronco	Enfermedades	-	Vandalismo	-	Cavidades
	Plagas	-	Estrangulamiento	-	Pudriciones
					Herdas





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Problemas bióticos

Problemas abióticos

Observaciones

Bajas	Enfermedades	Excortadas o superfecundas	*	Sin observaciones
		Cortadas	*	
		Herdas	*	
		Repunzas o sobre el pavimento	*	
		Estroqueladoras	*	

Estructura general de árbol:

Copas muy recortadas	*	Apice terminal múltiple	*
Ramas muy largas	*	Tronco inclinado (en grados)	*
Troncos inclinados	*	Corteza peluda	*
Troncos secundarios	*	Crupones	*
Ramas secundarias	X	Cola de león	*

Estructura del árbol
Irrecuperable
Susceptible de mejora
Buena
Muy buena

Valoración general del árbol:

Expectativa de vida		Presencia de otros árboles		Otros valores	
		Hectáreas	(100 m lineales)	Estético	Científico
5 años	*	Más de 300	Más de 30	Estético	*
6 a 20 años	*	200 a 300	20 a 30	Científico	*
21 a 40	X	51 a 199	5 a 19	Histórico	*
Más de 40	*	50 o menos	Menos de 5	Socio-cultural	*
				Otros	*

Condición general del árbol
Muy buena
Buena
Medio
Declinante incipiente
Declinante severo

Mantenimiento y Conclusiones:

Alternativas para evitar el derribo	Trasplante	*	Observaciones: NO APLICA
	Adaptación de diseños Constructivos	*	
	Programación y canalización de podas	*	

Derribo	Existe riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles	*	Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura pública del lugar donde se encuentra.
	Existe riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito Federal.	*	Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública.
	Es necesario para el saneamiento de los árboles adyacentes.	*	Por obra pública o privada.
Observaciones: Sin observaciones			

Poda	Limpieza	X	Poda de coníferas	*	Observaciones: Se recomienda poda de limpieza
	Restauración	*	Poda de palmas maduras	*	
	Aclarado de copa	*	Poda de raíces	*	
	Reducción de copa	*	Reducción de copa	*	



2025
Año de
La Mujer
Indígena





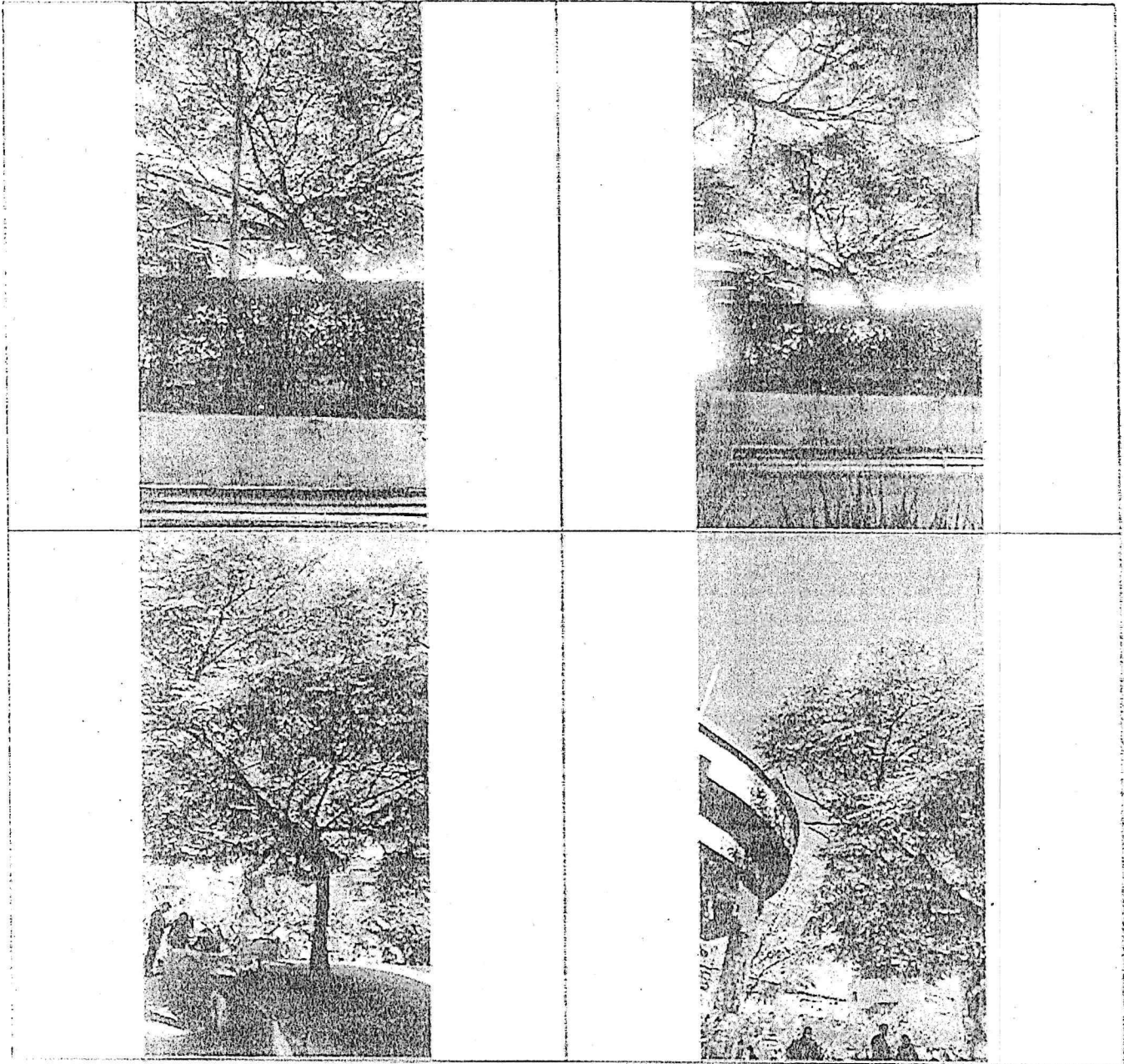
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE^S

Archivo fotográfico

Árbol 1- Jacaranda *Jacaranda mimosaeifolia*



[Handwritten signature]





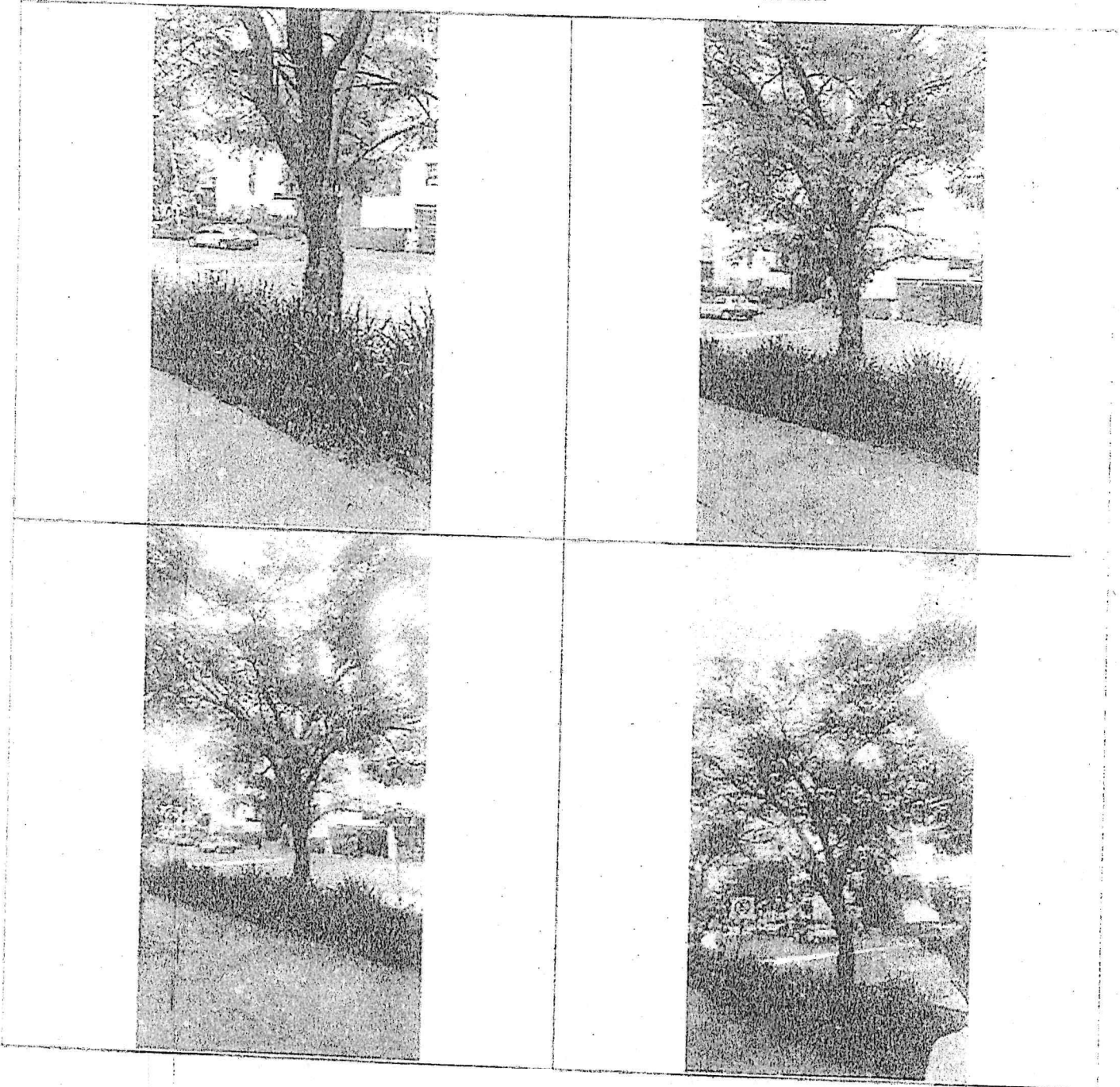
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Árbol 2 Jacaranda *Jacaranda mimosaeifolia*



SUAC 2011253787784

Página 13 | 18

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACION DE
TENOCCHTITLÁN



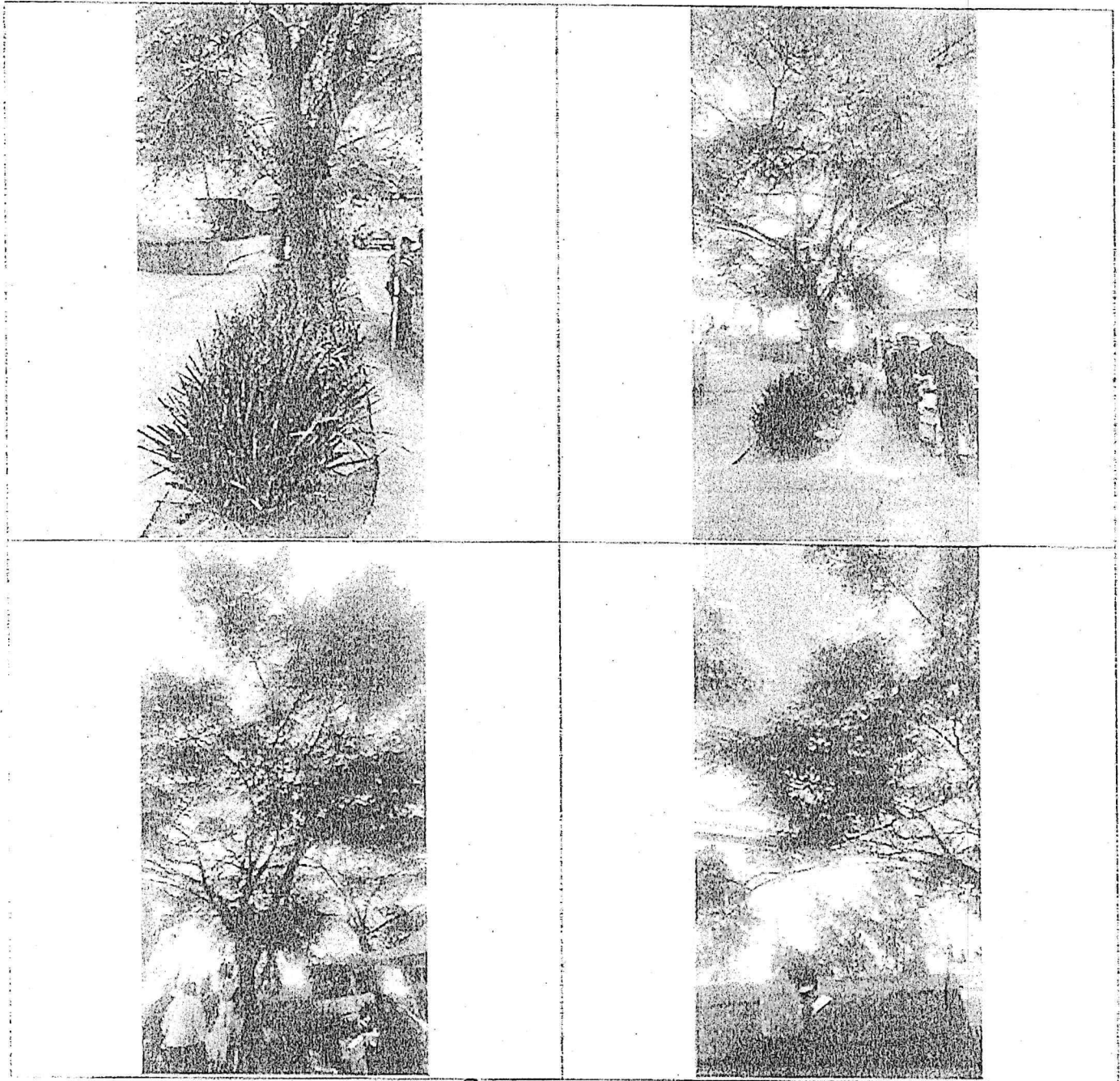
CIUDAD DE MÉXICO
 GOBIERNO DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
 OBREGÓN
 ALCALDÍA
 2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
 DIRECCION DE PRESERVACION Y
 CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Árbol 3.- Jacaranda *Jacaranda mimosaeifolia*



SUAC 2011253787784

Página 14 | 18

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
 Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
 Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2025
 Año de
 La Mujer



70
 AÑOS
 DE LA FUNDACIÓN DE



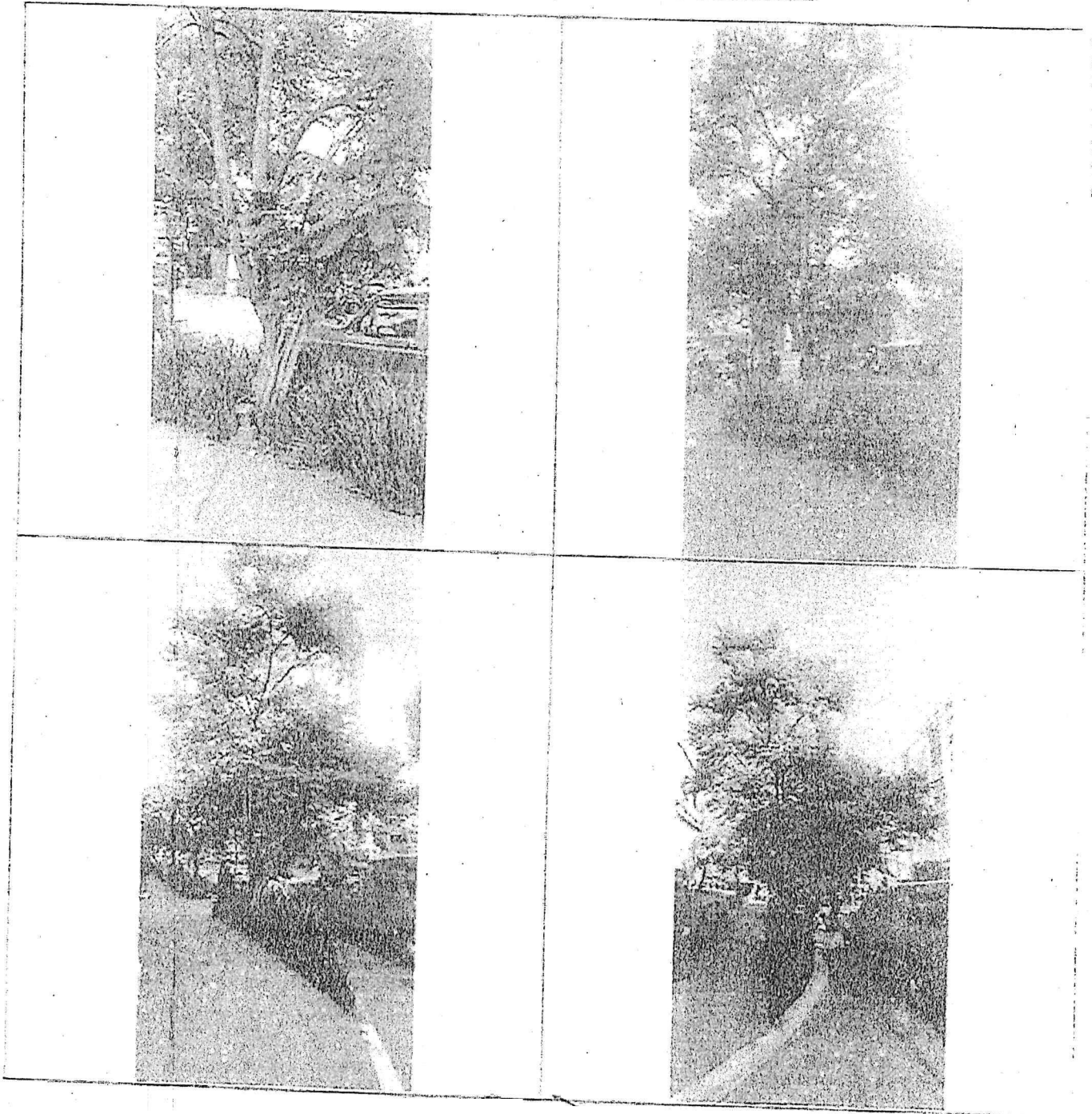
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024-2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Árbol 4- Jacaranda *Jacaranda mimosaeifolia*



[Handwritten signature]

SUAC 2011253787784

Página 15 | 18

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



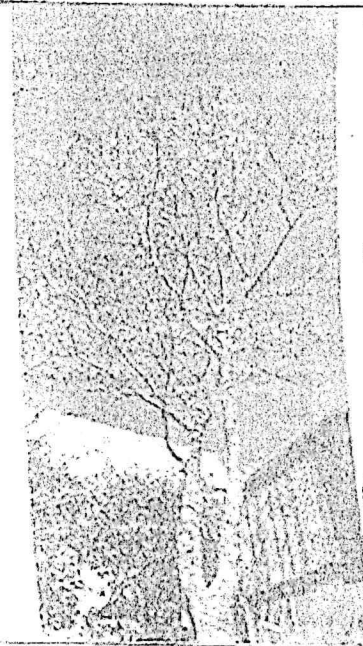
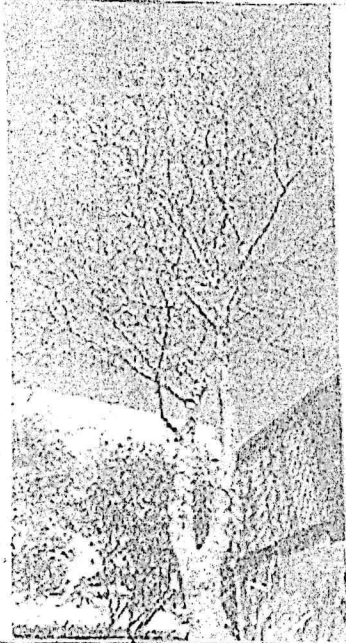
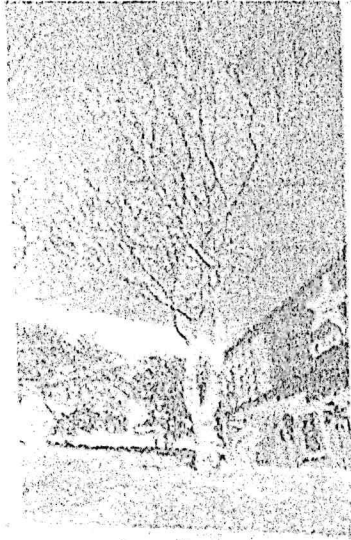
CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Árbol 5- Jacaranda *Jacaranda mimosuelia*



[Firma manuscrita]

SUAC 2011253787784

Página 16 | 18

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

- I. Por tratarse de autorización para la **PODA DE 5 (CINCO) ÁRBOLES** en vía pública luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura **7723100100011HM27W4A**; así mismo, el personal acreditado para realizar el trabajo será: **Doroteo Santos Zafra**
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, a partir de la recepción del presente, la **PODA DE 5 (CINCO) ÁRBOLES** con el método 6.4.2.1.1. Limpieza de Copa (Se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epifitas y otras plantas ajenas al árbol) de nombre común: **Jacaranda/Jacaranda mimosifolia**; que se yergue en Guillermo [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio **AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/N-013/2025**, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

SUAC 2011253787784

Página 17 | 18

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACION DE
TENOCCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y/o poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

CUARTO. - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión, del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 330° de la Ley Ambiental de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones, están facultadas para iniciar las acciones que procedan, ante las autoridades judiciales competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal.

QUINTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de la Ciudad de México, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, a las acciones u omisiones pudieran constituir un delito previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO MONTES QUINTERO
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Amo2/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

